

**DANE****Constancia para el cierre de expedientes contractuales – supervisor designado**CÓDIGO: GCO-040-PDT-002-f-019
VERSIÓN: 2

Por medio de la presente, yo Diana Carolina Ortiz Gonzalez, en calidad de supervisora designada del contrato 7596898, dejo constancia de los datos de este al momento de terminación del plazo de su ejecución y vencimiento de las garantías pactadas.

Objeto del contrato:	3260101225_924_CONV_AUNAP_CP_24_2025_DIG_TH_Prestación de servicios profesionales para desarrollar las actividades de producción de cartografía digital y análoga destinados al levantamiento de información en campo y georreferenciación de puntos de desembarco, concentración y convocatoria de pescadores, así como la delimitación de áreas de hábitat y áreas de pesca para la conformación del Marco Geográfico de Pescadores de los municipios priorizados en el primer semestre de 2025 correspondientes a la fase 2.		
Valor final del contrato:	\$11,707,333.00		
Fecha de inicio de ejecución del contrato:	6/03/2025		
Fecha final de terminación del contrato:	30/05/2025		
Fechas finales de cada una de las garantías: (si aplica)	Tipo de amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
	N/A	N/A	N/A
Fecha de liquidación del contrato (si aplica)	N/A		

Adicionalmente garantizo que el contrato no tiene ninguna obligación pendiente por cumplir, y que todas las aprobaciones, autorizaciones, informes y todos los demás documentos producidos o expedidos con ocasión de la ejecución contractual están cargados en el expediente electrónico del contrato en la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, certifico la viabilidad de cerrar el expediente contractual entendiendo que una vez realizada esta modificación se bloqueará el cargue posterior de cualquier documento o la actualización adicional del contrato electrónico.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 27 días del mes de enero de 2026.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 03/02/2026
Diana Carolina Ortiz Gonzalez CC 1053791677

Firma: _____

Nombres y apellidos del supervisor: Diana Carolina Ortiz Gonzalez
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 13
Cédula: 1053791677

Proyectó: Cristhian Caballero Mora

Aprobación de cierres AUNAP – Vigencias 2024 y 2025

Desde Diana Carolina Ortiz Gonzalez <dcortizg@dane.gov.co>

Fecha Mar 3/02/2026 11:38 AM

Para Clara Sofia Torres Herrera <cstorresh@dane.gov.co>; Victor Hugo Garcia Rodriguez <vhgarciar@dane.gov.co>

Cordial Saludo,

De manera atenta informo que, apruebo cierres de AUNAP de las vigencias 2024 y 2025, los cuales firmo electrónicamente, de acuerdo con la circular 0017 de 2022, con el fin de que sean aprobados y cerrados por el área de "Gestion Contractual".

Agradezco su atención y Colaboración.

Cordialmente,



Profesional Especializado

Diana Carolina Ortiz González

dcortizg@dane.gov.co

GIT Marco Geoestadístico Nacional

Dirección de Geoestadística

Tel: (601) 5978300 Ext. 3861

Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**